

Análisis cualitativo de factores determinantes del desistimiento del delito en mujeres

El caso de las guerrilleras colombianas

Katherine Flórez Pinilla
Universidad de San
Buenaventura Cali

Carolina Villacampa Estiarte
Universitat de Lleida

Sumario

-
El desistimiento de carreras delictivas en mujeres constituye una realidad poco analizada hasta el momento. La escasez de estudios sobre esta cuestión unida a la elevada reincidencia post-desarme en Colombia condujo a que se considerase indicado analizarlo en mujeres guerrilleras colombianas. Para abordar dicho estudio se desarrolló un modelo cualitativo que permitiera conocer las expectativas de mantenerse alejadas del delito en una muestra de guerrilleras en prisión próximas a cumplir su condena alternativa post-desarme. El modelo incluyó factores psicológico-subjetivos que teóricamente explicaban el mantenimiento en el desistimiento y se llevó a la práctica mediante la realización de entrevistas a 20 mujeres que se desmovilizaron desde prisión bajo la Ley 975/2005. Como resultado general, se identificaron expectativas de desistimiento en el 60% y riesgo de reincidencia en el 40% de las entrevistadas. En los relatos de desistentes se identificaron los elementos psicológicos propios del cambio de identidad, expresados por medio de nuevos proyectos de vida convencionales, que incluían hijos o relaciones de pareja, así como los sentimientos de arrepentimiento, autoeficacia y autocontrol.

Abstract

-
The desistance of criminal careers in women is a reality little analysed so far. The scarcity of research on this issue, together with the high post-disarmament recidivism in Colombia, led to consider appropriate to analyse the process of desistance from crime in Colombian female guerrilla members. To address it, a qualitative model was developed that allowed us to know the expectations of staying away from crime in a sample of female guerrilla members in prison in Colombia close to serving their alternative post-disarmament sentence. The model included physiological-subjective factors that theoretically explained permanence in the desistance and was implemented by interviewing 20 women who demobilized from prison under the Law 975/2005. As a general result, expectations of desistance in 60% and risk of recidivism in 40% of the interviewees were identified. In the narratives of desistance, the psychological elements of identity change were found, expressed through new standard life projects, which included children or relationships, as well as feelings of repentance, self-efficacy and self-control.

Title: *Qualitative analysis of determining factors for the crime desistance among women: the case of Colombian female guerrilla members.*

-
Palabras clave: Desistimiento, cambio de identidad, narrativas, deserción de mujeres guerrilleras.

Keywords: *Desistance, identity change, narratives, female guerrilla members desertion.*

-
DOI: 10.31009/InDret.2020.i4.09

-

4.2020

Recepción
10/01/2020

-

Aceptación
24/10/2020

-

Índice

-

1. Introducción: deserción guerrillera en Colombia y delimitación criminológica

2. Metodología

2.1. Muestra

2.2 Instrumento y procedimientos

3. Resultados

3.1. Narrativas desistentes: hacia una identidad convencional

a. Ruptura con el pasado guerrillero

b. Proyecto de vida convencional

c. Los costes de reincidir pesan en la valoración

d. Sentimiento de autoeficacia y de autocontrol

3.2. Narrativas persistentes: un largo camino de retorno

a. Ruptura débil con el pasado guerrillero

b. Ausencia de proyecto de vida convencional

c. Reincidir no se ve como tan costoso

d. Falta de sentimiento de autoeficacia y de autocontrol

4. Discusión

5. Conclusiones

6. Bibliografía

-

Este trabajo se publica con una licencia Creative Commons Reconocimiento-
No Comercial 4.0 Internacional 

-

1. Introducción: deserción guerrillera en Colombia y delimitación criminológica*

En Colombia se han evidenciado ciclos repetitivos de violencia en los últimos 66 años a manos de grupos de guerrillas y paramilitares, paradójicamente mediados por procesos y acuerdos de paz (VILLAMIZAR, 2017). Las iniciativas de paz negociadas entre el gobierno y los grupos ilegales han arrojado al menos 13 leyes de amnistía e indulto y tratamientos penales especiales para motivar la entrega de armas, el cese de delitos y evitar la reincidencia. Sin embargo, la realidad del componente cíclico de la violencia y su permanencia en la vida del país han puesto en duda la eficacia de estas leyes para incentivar el abandono definitivo de la lucha armada.

El fenómeno del abandono definitivo de las carreras criminales se analiza bajo la línea de estudio conocida como desistimiento del delito. Utilizar el instrumental teórico para conocer las expectativas del mantenimiento en la decisión de desistir después de la deserción bajo la ley resulta oportuno para comprender de manera más certera el fenómeno. Más aún dentro de un grupo minoritario como lo son las mujeres, que además de no ser visibles dentro del fenómeno guerrillero, tampoco lo han sido en los estudios sobre desistimiento delictivo. La ausencia de investigación sobre las mujeres en este particular converge con el fenómeno más general de menor atención a las mismas en el ámbito criminológico, como se observa en estudios relacionados con el terrorismo. De acuerdo con la literatura, las mujeres han sido vistas como combatientes de segunda categoría, a pesar de su presencia minoritaria pero permanente en la guerra (JARAMILLO, 1987; NELSON, 2003).

Entre las leyes diseñadas para promover la desistencia delictiva mencionadas se halla la Ley 975/2005, de julio 25, conocida como Ley Justicia y Paz (en adelante, LJYP) que, a pesar de no haberse diseñado directamente para guerrillas, se ha considerado la mayor promotora de deserción individual-voluntaria de sus miembros. Se trata de una ley promotora de la deserción de grupos paramilitares, pero que se hizo extensiva a guerrilleros que desertaran voluntaria e individualmente desde el monte o desde prisión. La LJYP concedía amnistía por delitos políticos y una pena alternativa de prisión de entre 5 a 8 años por delitos graves cometidos con ocasión del conflicto a cambio de colaborar con la justicia y comprometerse a no reincidir. La norma empleaba elementos impulsores del desistimiento ya utilizados en el ordenamiento colombiano para promover la deserción de grupos armados desde 1997, pero además proponía por primera vez un proceso penal alternativo con elementos de justicia, verdad y reparación.

La aplicación de esta norma a convictos no se produjo inicialmente, sino a partir de la solicitud masiva de guerrilleros para que se les permitiera optar por sus beneficios. Tal posibilidad se materializó tres años después de la aprobación de la LJYP, por medio del Dec. 1059/2008. A través del mismo se permitió a guerrilleros iniciar el proceso penal alternativo, una vez que el Estado validara su procedencia y desvinculación del grupo armado, comprobara la intención de desertar, de colaborar con la justicia para dismantelar las guerrillas, con las víctimas y comprometerse a no reincidir (vid. art. 2, Dec. 1059/2008) bajo los principios de verdad, justicia y reparación y otros aspectos procedimentales (Dec. 4874/2008; Dec. 4619/2010).

* Autora de contacto: Carolina Villacampa Estiarte: carolina.villacampa@udl.cat. La presente investigación se ha realizado en el marco de los proyectos: DER2015-64506-C2-1-R, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y RTI2018-094686-B-C21, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La puesta en práctica de la LJYP motivó la desertión de cerca de 17.583 guerrilleros, lo que equivalía, según cálculos oficiales aproximados, al 58% del total de la tropa guerrillera del país (AGENCIA PARA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN –ARN, 2019; SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN –SIR, 2015). De este número, el 98% estaban activos en zonas rurales de injerencia armada y el 2% en prisión. Según el OBSERVATORIO DE PROCESOS DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN, en 2011 se habían acogido al Dec. 1059/2008 un total de 425 guerrilleros desde prisión, 40 de ellos mujeres (9%) y 385 hombres (91%).

Pese a que la LJYP produjo un elevado número de desertiones, la sospecha sobre su ineficacia para prevenir la reincidencia evidenciada al poco tiempo de su aprobación se agravó años después, cuando se comprobaran los elevados índices de retorno al delito en los destinatarios. Recorriendo la historia de los procesos de amnistía en Colombia desde 1953 hasta 2016, se observa como después de la entrega de armas, parte de los desmovilizados han optado por reincidir bajo esquemas de disidencias del grupo originario, mientras otros lo han hecho actuando para un grupo con distinta denominación (VILLAMIZAR, 2017). En concreto, respecto de la LJYP, estudios de seguimiento evidenciaron que cerca del 60% de los desmovilizados bajo la LJYP habían reincidido, aunque la diferenciación por género de esta reincidencia no se conoció (FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ, 2014, 2018; MCDERMOTT, 2018). Apenas se ha prestado atención hasta el momento a la conducta de mujeres combatientes desmovilizadas conforme a esta norma. En dicho contexto de ausencia de interés por las mujeres guerrilleras, no se había abordado un análisis sobre el comportamiento reincidente o desistente de las mujeres beneficiadas con la ley en cuestión o sus expectativas de mantenerse en la legalidad a largo plazo, vacío que pretende contribuir a colmar este trabajo.

De manera que este contexto se convirtió en el punto de partida para analizar desde una perspectiva criminológica el proceso de desistimiento del delito de mujeres guerrilleras. Especialmente interesante desde el punto de vista empírico resultó el comportamiento femenino de la desertión desde prisión, porque además de constituir un proceso minoritario, facilitaba la ubicación de las destinatarias para efectos de la investigación.

Desde el punto de vista criminológico, el desistimiento del delito suele reconocerse bajo el paradigma de la criminología del desarrollo vital, que comprende la criminalidad como un fenómeno dinámico que se puede revertir en el tiempo con la influencia de diversas variables psicológicas y sociales. Su acercamiento empírico se ha realizado mediante métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos. Parte de los estudios se han aplicado en contextos carcelarios en personas próximas a cumplir con su pena privativa de la libertad (GIORDANO, CERKOVICH Y RUDOLPH 2002; LAUB y SAMPSON, 2001; MARUNA y RAMSDEN, 2004; MARUNA, 2017; MCNEILL, ET AL., 2012; MCNEILL, 2016; PATERNOSTER, BACHMAN y KERRISON, 2016; SOMMERS, BASKIN y FAGAN, 1994).

Aunque no existe una definición unívoca del concepto de desistimiento, se observa la existencia de dos principales vertientes: una inclinada a entenderlo como un suceso en la vida del delincuente y otra que lo entiende como un proceso que transforma paulatinamente la personalidad delictiva en una convencional. A la primera le interesa estudiar la toma de la decisión de desistir propiamente dicha, el punto de inflexión en la historia de vida del delincuente, lo que se ha catalogado como desistimiento primario (LAUB y SAMPSON, 2001). La segunda vertiente, en la que va a centrarse esta investigación, estudia la permanencia de la

decisión en el tiempo o lo que se conoce como desistimiento secundario. Con esto se ha establecido que, aunque en un momento de la vida se tome la decisión de dejar el delito, esta decisión no es garantía de la dejación definitiva de la carrera criminal, por lo que es preciso hacer estudios de seguimiento que profundicen en los factores determinantes de la permanencia o no en la decisión de desistir (MARUNA, 2002).

La hipótesis de partida de esta segunda concepción de desistimiento en la que aquí nos centramos consiste en la existencia de una relación entre una transformación personal expresada en cambios psicológico-subjetivos en la conciencia del desistente y la dejación permanente del comportamiento delictivo (GIORDANO, CERNKOVICH y RUDOLPHI, 2002; LEBEL, BURNETT y MARUNA, 2008; MARUNA, 2002; NUGENT y SCHINKEL, 2016; PETRICH, 2017). Las relaciones de causalidad establecidas con factores psicológicos apuntan a la necesidad de constatar procesos cognitivos, sentimientos y percepciones de la realidad que demuestren la transformación de la personalidad delictiva en una convencional, susceptibles de captarse fundamentalmente mediante el empleo de instrumentos de recolección de datos cualitativos como la observación, la entrevista y la conversación. La información recogida puede identificar o no la construcción de una transformación narrativa en la vida de los sujetos estudiados.

Especialmente para MARUNA (2002), el cese definitivo de comportamientos delictivos está atravesado por un cambio de identidad que permea la personalidad pasada del sujeto y lo lleve a un punto de no-retorno a la delincuencia. Los factores relacionados con el cambio de identidad más utilizados en la literatura incluyen: la confianza de los desistentes primarios en sí mismos, el autocontrol, la autoeficacia (capacidad de “agencia”) y la voluntad de dejar de delinquir. El cambio de identidad delictiva a una convencional viene marcado por percepciones de ruptura con el pasado que pueden verificarse con expresiones en el lenguaje sobre arrepentimiento y vergüenza respecto del comportamiento pasado. Sin embargo, según la literatura especializada en desistimiento secundario, se observa como el arrepentimiento y la vergüenza pueden tener dos caras frente al desistimiento. En virtud de la primera, la vergüenza puede ser positiva o re-integrativa, cuando se admite como un punto de no retorno y un impulso para resarcir el daño o transformar la vida del desistente (BRAITHWAITE, 2011), hallazgo este verificado también en estudios de desistimiento en terroristas (DE LA CORTE, 2006; TOBEÑA, 2005). Por el contrario, conforme a esa segunda faz de la vergüenza, puede que la misma no sea indicativa del cambio de identidad prosocial, lo que sucede cuando estigmatiza a la persona en el delito, sentimiento que puede inducir al aislamiento social y a una baja autoestima.

En ocasiones, además de vergüenza, se ha encontrado que una narrativa desistente cuenta con expresiones de disonancia cognitiva entre el ser actual del desistente y su ser anterior producto de nuevos conceptos, visión sobre la vida, creencias, religión o simplemente el proceso biológico de madurez (DENNEY, 2018; SNODGRASS, 2019; AKERS, 2009; DE LA CORTE, 2006; TOBEÑA, 2005). Cualitativamente expresiones como “no reconozco a la persona que era antes” o “tengo una nueva forma de ver la vida” se asocian a narrativas desistentes (MARUNA, 2002: 33).

Los teóricos del desistimiento secundario suponen que una nueva personalidad no delictiva se exterioriza mediante el diálogo, puesto que mediante una entrevista o conversación puede identificarse la existencia de una nueva forma de pensar, nuevas motivaciones, creencias, elecciones, valores y metas que impactan en el comportamiento y las decisiones del desistente.

Además de cortar con la vida pasada, otro de los indicadores defendidos del cambio de identidad trata de la percepción de la vida futura del desistente, especialmente demostrada por la planeación del nuevo proyecto de vida. Este indicador incluye la influencia de los lazos sociales en su nueva vida, la expectativa de generación de ingresos para sostener esa nueva existencia y las creencias que también indican lo moral, lo ético y lo estético de su actuar en el futuro. El cambio de identidad además debe acompañarse de capacidad de agencia que permita proveer al individuo de las herramientas para llevar a cabo su proyecto de vida sin reincidir en actos delictivos. En este sentido, experimentar sentimientos como el de autoeficacia y autocontrol se convierten en los aliados para actuar adecuadamente, manteniéndose lejos de la criminalidad.

Aunque el análisis del desistimiento secundario constituye un campo en alza, especialmente representativos han sido los estudios realizados en prisión a convictos cercanos a cumplir su condena como medio de acercamiento a la expectativa de mantenerse limpios de delitos fuera de prisión. No obstante, hasta el momento la mayor parte de estudios empíricos en prisión han sido efectuados con hombres (RODERMOND *et al.*, 2016). Excepciones a esta tónica general las constituyen los análisis de COBBINA (2009), MCIVOR, MURRAY y JAMIENSON (2004), MCIVOR, TROTTER y SHENNAN (2009) o TROTTER, MCIVOR y SHENNAN (2012), que han confirmado la influencia de factores subjetivos y sus diferencias por razones de género.

Así, por ejemplo, en los proyectos de vida desistentes de mujeres se ha comprobado que tienen mayor influencia los hijos que la pareja, mientras en los hombres tiene mayor impacto la pareja que los hijos (GIORDANO *et al.*, 2002; MCIVOR *et al.*, 2004). Específicamente en mujeres próximas a cumplir su condena en prisión, MCIVOR *et al.* (2009) han destacado la importancia de los apoyos jurídicos para la consecución de la custodia de los hijos y apoyos para la vivienda, mientras en el caso de los hombres próximos a cumplir condena, PADRÓN (2014) ha mostrado que la formación educativa y el empleo influyen en mayor medida en la expectativa desistente.

La desertión de guerrilleros de manera individual bajo la LJYP, entendida como una interrupción voluntaria de la delincuencia, se corresponde con un proceso de desistimiento primario, dado que implica la toma de una decisión voluntaria y autónoma por parte del guerrillero o guerrillera que es contraria a los mandos del grupo armado ilegal. De igual manera, las mujeres guerrilleras que desde prisión manifestaron su intención de dejar la guerrilla y se acogieron a los decretos reglamentarios de la LJYP en prisión se consideran desistentes primarias, especialmente por lo dispuesto en el art. 2.2 Dec. 1059/2008 en relación con que toda desertora bajo la ley debe expresar por escrito “la voluntad de abandonar la organización de guerrilla al cual pertenece”. Esta manifestación equivale para la teoría del desistimiento a un anuncio público de desistimiento en autores como SOMMERS, BASKIN y FAGAN (1994); Indica el punto de inflexión en el tiempo para evaluar el cese de delitos y medir el mantenimiento en la decisión.

Dado que las guerrilleras acogidas a la LJYP podían todas ellas considerarse desistentes primarias, se consideró que conocer las expectativas de la minoría de mujeres guerrilleras-desertoras convictas próximas a cumplir su condena podría proporcionar información relevante sobre el proceso de adquisición de una identidad convencional, identificada con la concurrencia de desistimiento secundario, por lo que se decidió emprender este estudio. El mismo cobra importancia por la escasez de estudios femeninos del desistimiento del delito, que en el contexto de las guerrillas desertoras en Colombia ha sido sencillamente inexistente. Ante tal

vacío, se consideró relevante analizar dicho extremo para paliar la ausencia de investigación en la materia, pero sobre todo por la incertidumbre que ha provocado la reinserción de miles de exguerrilleros en la actualidad en Colombia cuando los índices de reincidencia continúan siendo cíclicamente relevantes en la realidad contemporánea de este país.

Atendida la práctica ausencia de investigación sobre el desistimiento en mujeres y expuesto el contexto normativo favorecedor de la deserción guerrillera en Colombia, en que los estudios de desistimiento en prisión hasta ahora se habían realizado en el marco de procesos penales ordinarios, consideramos oportuno emprender esta investigación bajo el proceso penal especial de LJYP. El presente estudio se emprendió, así, con el objetivo general de comprender los factores determinantes del desistimiento secundario de mujeres guerrilleras en prisión que fueron desertoras individuales en un momento próximo a la finalización de su condena. Para cumplir esta finalidad se establecieron dos objetivos específicos: i) Diseñar y aplicar un modelo cualitativo de factores psicológico-subjetivos del desistimiento a mujeres guerrilleras en prisión, ii) Valorar los factores psicológico-subjetivos resultantes de sus narrativas, diferenciando las narrativas desistentes de las persistentes.

2. Metodología

Para el desarrollo de los objetivos trazados se diseñó una metodología de enfoque cualitativo acorde a la dimensión psicológico-subjetiva recomendada por la literatura y acorde a la etapa del encarcelamiento próximo a la libertad de las mujeres objeto de estudio. Como es sabido, un enfoque cualitativo constituye una perspectiva interpretativa de la realidad enfocada en el entendimiento del significado de las acciones humanas. Se pretendía que su empleo permitiese acercarse al proceso de desistimiento secundario de las guerrilleras desertoras en prisión y comprenderlo, así como identificar sus determinantes subjetivos mediante el análisis de sus discursos.

Las unidades de análisis estuvieron conformadas por una muestra de 20 de las 40 guerrilleras desertoras registradas como admitidas a la LJYP desde prisión, como se expondrá en el epígrafe 2.1. La estrategia de recolección de datos consistió en una entrevista en profundidad de tipo narrativo derivada de los factores psicológicos-subjetivos que se detallará en el epígrafe 2.2.

2.1. Muestra

Como se mencionó en la introducción, el Dec. 1059/2008 reglamentó la deserción individual de guerrilleros en prisión bajo la LJYP, de manera que las 40 mujeres guerrilleras convictas adscritas a sus beneficios y obligaciones han sido identificadas como desistentes primarias. Su caracterización inicial por guerrilla de procedencia se refleja en la Tabla 1.

Tabla 1. Muestra de guerrilleras en prisión postuladas a JYP (desistentes primarias)

Grupo guerrillero	Mujeres en prisión desmovilizadas según LJYP	%	Muestra	% participación del total en LJYP por guerrilla
FARC-EP	27	68%	12	60%
ERG	8	20%	5	25%
EPL	2	5%	1	5%

ELN	3	8%	2	10%
Total	40	100%	20	100%

Fuente: Elaboración propia. Basado en Ministerio de Justicia de Colombia y visita a Establecimientos Penitenciarios, 2015.

De las 40 desistentes primarias, se conformó una muestra de 20, equivalente al 50% del marco muestral, bajo un muestreo por conveniencia en donde prevaleció la voluntariedad de las convictas para intervenir en la investigación. Para acceder los dos centros penitenciarios dispuestos por el gobierno únicamente de guerrilleras cobijadas por la ley -Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chiquinquirá (CPMS) y Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Rosa de Viterbo (EPMSC)- se contó con la autorización del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

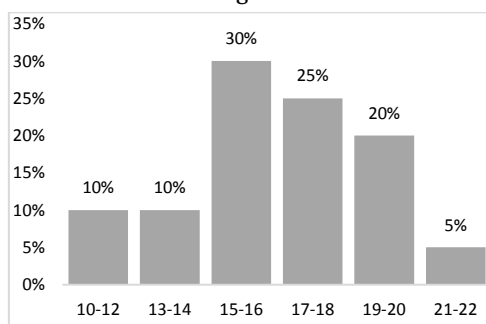
Después de pedir a cada una de las internas en abril de 2015 si querían intervenir en la investigación, se seleccionó a quienes mostraron voluntad de intervenir, y firmaron el correspondiente consentimiento informado. Consideramos la conveniencia de la voluntariedad como el mejor criterio de selección dadas las particularidades de la muestra, su situación jurídica y el contexto carcelario en el que se encontraban. También consideramos que la descripción del proyecto no indujera sesgos que pudieran distorsionar los resultados de la investigación.

Una vez seleccionada la muestra se caracterizó el grupo de acuerdo a indicadores sociodemográficos que dieran cuenta de su origen, aspectos sociodemográficos y elementos comunes propios de su vinculación a filas guerrilleras. La mayor parte de las participantes procedían de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), seguido en importancia, del Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG) (vid. Tabla 1). Se trata de grupos considerados de tendencia ideológica marxista, leninista, maoísta, guevarista o ‘foquista’ (GUEVARA, 1963) que han emergido en Colombia desde mediados del siglo XX, época que se caracterizó en el país como “la violencia” y que, desde el plano internacional, estuvo influida por revoluciones socialistas como la revolución cubana (VILLAMIZAR, 2017).

En el momento de la realización de las entrevistas, las mujeres tenían una edad promedio de 33 años (la más joven tenía 21 años y la mayor 44), aunque el grupo mayoritario era el de mujeres entre 31 y 35 años (el 38%, frente al 25% de entre 31 y 35 años y el 20% de entre 26 y 31 años). Más de la mitad de la muestra superaba los 30 años de edad. En promedio, las mujeres llevaban 7 años en prisión – el máximo de pena alternativa según la LJYP es de 8 años-, aunque en dos casos se evidenció que llevaban 14 y 13 años internas. Pese a esos dilatados encarcelamientos, no se había dictado hasta el momento del estudio sentencia según LJYP, aunque sus respectivos procesos se hallaban en curso.

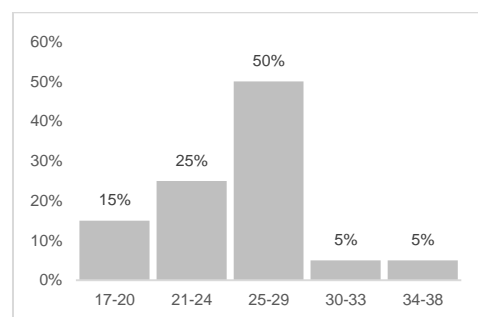
La mayoría declaró que el comienzo de su carrera guerrillera sobrevenía de dos décadas atrás. El 75% de las mujeres entrevistadas ingresaron a la guerrilla entre los 10 y 18 años de edad. Las carreras delictivas de estas mujeres en el conflicto armado se dilataron entre 1 y 24 años, desde el enrolamiento hasta la desertión; la mayor parte de ellas con una trayectoria de 6 años, aunque el promedio de permanencia alcanzó los 9 años. En las gráficas 1 y 2 se indican las frecuencias que sitúan las edades de entrada y de desertión del grupo armado según las entrevistas.

Gráfica 1. Edad de ingreso



Fuente: realización propia

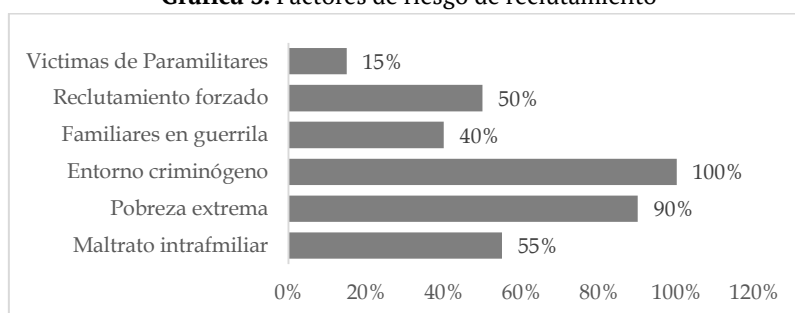
Gráfica 2. Edad de desvinculación



Fuente: realización propia

También fue común encontrar en sus relatos que antes del ingreso a la guerrilla, el 100% de las mujeres entrevistadas estuvieron sumidas en el entorno criminógeno y victimizante propio de la confrontación armada ilegal, como lo han descrito en estudios en la materia (CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, 2015), revelando condiciones de alta vulnerabilidad ante el crimen. El 90% de las mujeres de la muestra tiene un origen rural, el 90% no tuvo acceso a la educación formal, el 90% vivía en situaciones de pobreza extrema, el 50% había sido víctima de violencia intrafamiliar, el 40% informó contar con familiares en la guerrilla antes de su ingreso y el 15% se declararon víctimas de paramilitares (afirmando haber recurrido a la guerrilla por venganza o método de protección). Consta como las mujeres seleccionadas estuvieron expuestas a determinados factores identificados como de riesgo de reclutamiento (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, 2010: 61), en los porcentajes que, en función de cada uno de los riesgos, indica la gráfica 3. El 20% (4) de las integrantes de la muestra estuvieron expuestas a todos los riesgos identificados como factores de riesgo de reclutamiento, el 35% (7) al 80% de ellos, el 25% al 60% de los mismos, el 15% (3) al 40% de estos y solo una estuvo expuesta a un solo riesgo de los señalados. Ninguna reportó adicción a sustancias psicoactivas, el 10% (2) informó haber tenido alguna vez un comportamiento desviado antes del ingreso al grupo como robo y prostitución.

Gráfica 3. Factores de riesgo de reclutamiento



Fuente: Realización propia.

Como guerrilleras en prisión desertoras bajo la LJYP, se les concedió amnistía por los delitos políticos cometidos y un proceso penal alternativo con penas de 5 a 8 años de privación de libertad por los graves delitos cometidos durante su vinculación al grupo. Las 40 mujeres desmovilizadas habían cometido alguno de los delitos no-amnistiabiles y estaban cumpliendo condena por delitos graves. Entre los crímenes más perpetrados, se identificaron homicidio en persona protegida, secuestro, terrorismo, rebelión, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado, concierto para delinquir, extorsión, hurto y narcotráfico (este último excluido de los beneficios de la citada ley).

2.2. Instrumento y procedimientos

Las entrevistas narrativas constituyeron la forma del instrumento de recolección de información, dada su utilidad en estudios afines realizando anteriormente (CID y MARTÍ, 2011; KVALE, 2011; MARTÍN, PADRÓN y REDONDO, 2019). Al grupo de 20 mujeres de la muestra se les realizaron entrevistas en profundidad de tipo narrativo entre los años 2015 y 2016 -periodo en que se cumplían los ocho años de pena máxima de acuerdo con la LJYP para los desistentes bajo el Dec. 1059/2008- en los centros penitenciarios del centro de país en los que se encontraban internas. El diseño de estas entrevistas se basó en los contenidos de las efectuadas en los estudios mencionados al inicio de este párrafo, convenientemente adaptadas a la muestra a la que se dirigían.

La duración de las entrevistas tuvo un promedio de dos horas, fueron individuales y se realizó la grabación del audio con una grabadora digital previamente registrada y autorizada. Se desarrollaron en un espacio a puerta cerrada del correspondiente centro penitenciario establecido por la dirección que permitiera la privacidad del encuentro. La voluntariedad de las 20 participantes se plasmó en la firma de consentimiento informado previo a la realización de la entrevista. En este documento se garantizó la protección de su identidad, usando en la transcripción de sus relatos un código en lugar de sus nombres (E01, E02... hasta E20) para salvaguardar su seguridad y la de su familia.

La entrevista de diseño de acuerdo al marco teórico del desistimiento secundario señalado en la introducción de este artículo, gravitando alrededor del factor de la dimensión psicológico-subjetiva cambio de identidad, operacionalizado por medio de 4 indicadores asociados, cada uno con categorías que facilitaron la codificación y comparación, tal como se indica en la Tabla 2. La base para el diseño de los indicadores la proporcionaron estudios como los de SOMMERS, BASKIN Y FAGAN (1994), CID Y MARTÍ (2011) y PADRÓN (2014). Como hipótesis, trazamos que las narrativas que evidenciaran transformación en el factor subjetivo (psicológicos) serían indicadores de desistimiento secundario.

Tabla 2. Categorías para la valoración de factores psicológicos en las narrativas

Factor subjetivo	Indicadores	Categorías
Cambio de identidad	1. Ruptura con el pasado guerrillero	1. Creencias (ideología)
		2. Arrepentimiento
		3. Disonancia cognitiva
	2. Percepción de proyecto convencional	4. Calidad de lazos sociales (Hijos/Pareja)
		5. Expectativa de empleo/ingresos
		6. Experiencia religiosa/espiritual
	3. Valoración de costes y riesgos de volver delinquir	7. Costes
		8. Beneficios
	4. Confianza en sí mismo y autocontrol	9. Autoeficacia
		10. Capacidad de agencia
		11. Autocontrol
		12. Voluntad

Fuente: realización propia

La entrevista se operó por medio de la evidencia sobre cuatro indicadores subjetivos: i) ruptura de su vida actual con su vida pasada que incluye sentimiento de arrepentimiento, ii) existencia de un proyecto de vida convencional, iii) si en situaciones hipotéticas ponderaba los costes, riesgos y beneficios de reincidir, iv) y sentimiento de autocontrol y autoeficacia. Tal diseño se basó en el entendimiento de que el cambio de la personalidad guerrillera a una convencional pasa, primero, por una ruptura con el sistema de creencias que legitimaba su actuar criminal dentro del grupo (al punto de eliminar su sentimiento de culpa o arrepentimiento); segundo, por la elaboración de un nuevo proyecto de vida que, motivado por nuevas creencias y vínculos sociales, establezca una nueva forma de relacionarse con la sociedad, toma de consciencia sobre las consecuencias adversas de reincidir.

El desarrollo de la entrevista a partir de los indicadores se desarrolló conduciendo a la entrevistada a narrar su historia de vida de acuerdo al aspecto temporal que pudiera hacer evidentes los cambios del antes, durante y después del grupo armado ilegal. Posteriormente a la entrevista se efectuaron procedimientos como la transcripción completa, codificación de acuerdo a los indicadores diseñados utilizando el software Atlas.ti. De acuerdo a la ordenación y codificación efectuada, se seleccionaron los fragmentos más significativos de la narración expuesta por la mujer entrevistada. La vinculación de los fragmentos seleccionados a cada una de las categorías convenientemente codificadas ha permitido un análisis en profundidad de las entrevistas y ha posibilitado la valoración de su narrativa entre desistente y persistente.

3. Resultados

Efectuadas las entrevistas a las 20 mujeres, cruzando sus historias y valorándolas según los factores e indicadores mencionados en la Tabla 2, hallamos como resultado que 12 de las 20 entrevistadas asientan una narrativa compatible con la transformación cognitiva promotora del mantenimiento del desistimiento (el 60%). Las 8 mujeres restantes (40%) se encuentran en riesgo de reincidencia por la debilidad o ausencia en su narración de los indicadores subjetivos asociados a una transformación de identidad proclive a una personalidad desistente, sin que se evidencie la referida transformación cognitiva.

La narrativa compatible con el desistimiento se ha establecido porque las mujeres que la sostienen muestran signos de ruptura con el pasado guerrillero: nuevas creencias que sobreponen las anteriores que pudieron legitimar el alzamiento armado, arrepentimiento por los actos cometidos individual y colectivamente, así como discordancia entre su forma de pensar actual y la pasada. También evidencian nociones de un proyecto de vida convencional alejado completamente del grupo armado, confianza en sí mismas y consciencia de los costes de volver a delinquir. Por el contrario, las narrativas en riesgo de reincidencia aun muestran afinidad ideológica con las creencias fundantes del grupo armado, legitiman la violencia y no muestran señales de arrepentimiento. A esto se suma que no tienen pensado un proyecto productivo fuera de prisión, mostrando bajo nivel de agencia y confianza en sí mismas. Pasamos seguidamente a analizar cualitativamente este resultado general, deteniéndonos en la valoración de cada indicador analizado y haciendo uso de algunos extractos de los relatos de las entrevistadas.

3.1. Narrativas desistentes: hacia una identidad convencional

a. Ruptura con el pasado guerrillero

En 12 de las 20 mujeres se evidenciaron signos de ruptura con el pasado guerrillero. Se trata de discursos en los que se apunta que el involucramiento en la guerrilla fue condicionado por factores externos, de manera que el discurso desistente puede identificarse en algunos supuestos con un renacer del “yo real” (MARUNA, 2001). Las narrativas muestran una diferencia entre la forma de pensar actual y la pasada, la guerrillera, que atribuyen en ocasiones al desconocimiento, a la influencia del medio o a la inmadurez ideológica por la corta edad en que se produjo su reclutamiento en la guerrilla. Las 12 mujeres dan muestras de experimentar disonancia cognitiva entre su pensamiento actual y el pasado, ratificando lo evidenciado por la literatura existente (ALONSO, 2003; DE LA CORTE, 2006; FARRINGTON, 2006). Algunas frases alusivas a este cambio se observan en los siguientes extractos de entrevista:

“Tengo pensamientos muy diferentes. Ya no hago lo que otra persona me dice, me valgo por mí misma y sé qué es lo bueno y qué es lo malo. En ese momento no lo sabía...el mundo no lo cambia uno con armas” (E04).

“No quiero a las FARC, ellos me lavaron el cerebro. Ya uno cuando sale de la guerrilla empieza a ver lo que verdaderamente es la vida...” (E10).

“Uno estando allá veía un policía y lo odiaba sin saber por qué y sin haberlo visto. Pero los veía con odio porque es lo que le infunden a uno: que ellos son los buenos, que lo que se hace es por el bien del pueblo, por la igualdad. Entonces uno estaba convencido de eso, porque uno no estaba allá por plata, porque no pagaban absolutamente nada. Las charlas todo el tiempo ahí, le lavan el cerebro y lo concientizan a uno de que es así. Uno es tan ciego que otra persona le dice que no es así y uno hasta se enoja...” (E11).

“Considero que he cambiado mucho. Solo con salirme de allá uno cambia por completo la mentalidad. Por ejemplo, uno allá no le teme a la muerte: si se mete el enemigo, yo me hago matar. Morir en combate es un honor; morir por la revolución” (E15).

“Hemos aprendido muchas cosas y sobre todo a valorar la vida, lo cual no era importante en el grupo armado, solo nos mandaban a matar y ya. Valorar la familia” (E17).

En los relatos de las 12 guerrilleras se ha reconocido una transformación en su entendimiento sobre su vida pasada y actual. El entendimiento incluye además un fuerte sentimiento de culpa, de arrepentimiento y de reproche con las decisiones pasadas. Expresan que haber utilizado la violencia, justificado la muerte de otros o poner en riesgo la propia por una causa grupal las deshumanizó y las cosificó, así como también cosificó a las víctimas, comprobándose con sus relatos lo reconocido en la literatura sobre terrorismo (DE LA CORTE, 2006; TOBEÑA, 2005). La deshumanización por una finalidad colectivista se encuentra vinculada en sus relatos con un fundamento moral que en su momento fue adherido y que hoy rechazan, alude al adoctrinamiento ideológico, la reeducación y el reemplazo de valores popularmente representado bajo la frase “lavado de cerebro”, que las mismas mujeres verbalizan y expone la disonancia cognitiva entre su ser pasado y el actual. Para algunas, la disonancia estaba influida por el grado de inmadurez propio de la corta edad, recordemos que las entrevistadas ingresaron al grupo en edades de entre 10 a 17 años:

“La culpa la tengo yo por haber ingresado a ese grupo aunque yo era muy menor y no sabía nada del mundo” (E04).

“Uno veía alguien armado, una mujer con uniforme y armas decía: ¡qué bacano! ¡Voy a ir a cobrar venganza por los familiares que los paracos me mataron...! Uno se mentaliza en eso. Pero uno no sabe la realidad de allá, ni mide las consecuencias, además uno es menor de edad y ellos le lavan el cerebro como quieren y uno ve entonces, como ellos quieren que uno vea. Uno hasta ahora viene a ver la realidad es desde acá, desde otro punto de vista” (E11).

El reconocimiento de una cognición diferente a la actual y de un lavado de cerebro se acompaña además de la conciencia de culpa y arrepentimiento por los actos cometidos. Esta nueva cognición se expresa en sus recuentos sobre las experiencias desde prisión, en los actos simbólicos bajo la LJYP, de perdón y reconciliación entre víctimas y victimarios. A continuación, se exponen varias de las percepciones captadas de narrativas desistentes:

“Llegaban las víctimas diciendo que desaparecieron sus hijos, esposos, que querían encontrar los cuerpos, que los desplazamos de sus tierras... Yo no hacía sino llorar y decía entre mí: ‘¿por qué me metí a la guerrilla? ¿Dios mío qué es todo esto? ¿La guerrilla por qué ha hecho tanto daño?’. Pero a su vez fue bonito porque las víctimas al final decían ‘los perdonamos, y esperamos que no lo vuelvan a hacer, ya ustedes están para salir, formen y realicen su vida’. Las víctimas se acercaban a uno y lo abrazaban...” (E02).

“Yo ya no puedo vivir desde la culpa, de decirme ‘es que si yo hubiera hecho...hubiera evitado...hubiera dicho tal cosa fulano estaría vivo’, ‘él hubiera...’ Ya no existe, ya no puedo vivir en eso. Tengo que superarlo. ¡Es muy duro y más cuando uno va a las audiencias judiciales, eso remueve todo! Uno vuelve de una audiencia judicial con una carga emocional muy fuerte. Entonces yo he tratado de manejarlo, porque yo tengo un hijo y tengo que tratar de salir, tengo que madurar. Cometí los errores pero no me puedo quedar en ellos, tengo que sobrellevarlos” (E09).

Expresan su arrepentimiento y vergüenza, pero no se quedan estigmatizadas por ella, corroborando lo apuntado en la literatura (BRAITHWAITE, 2011; MARUNA, 2004) como rasgo clave de desistimiento secundario. Cuando el sentimiento de vergüenza es re-integrativa y no estigmatizante, como el que se observa en estas entrevistas, se puede vislumbrar la transformación propia de las narrativas desistentes, contrapuesta a las narrativas que no reflejan cambio, sino una vergüenza estigmatizante que las conduce a un callejón sin salida.

b. *Proyecto de vida convencional*

El segundo indicador de cambio de identidad se refiere a la consideración, estando en prisión, de un nuevo proyecto de vida. Apunta a comprender el modo en que la mujer se proyecta fuera de prisión: si tiene diseñado un proyecto que exprese voluntad de desarrollarse, compartir su vida con otras personas (pareja, hijos, familia, amigos), tener un mayor control sobre su destino (agencia) y un modo de generar ingresos para sostenerse económicamente (emprendimiento/empleo) en la legalidad. Las razones que se encontraron con mayor peso entre los relatos desistentes para explicar la ideación de un proyecto de vida convencional aludieron a los vínculos sociales (hijos y pareja), los proyectos de emprendimiento y, complementariamente a razones de tipo religioso o espiritual.

Vínculos sociales. Se encontró la concurrencia de vínculos sociales, como hijos y pareja, como elementos determinantes para la consolidación de un proyecto de vida convencional. Aunque la literatura ha demostrado que para los hombres tiene más peso una relación de pareja estable que para las mujeres (FARRINGTON, 2006; WARR, 1998) porque para ellas pesan más los hijos (MCÍVOR, MURRAY y JAMIENSON, 2004), encontramos en la muestra que los dos elementos han impactado positivamente en las narrativas, siempre y cuando se tenga una noción convencional de los mismos y las relaciones sean de buena calidad. Dicha salvedad se convierte en el matiz cualitativo de los lazos sociales visto en las narrativas: la noción, la calidad y estabilidad del vínculo impactan positivamente en la cognición, más allá de la existencia o no de hijos y/o pareja en el momento de la entrevista.

En cuanto a la calidad y estabilidad del vínculo, lo hallado en las narrativas relativiza la hipótesis de WARR (1998), en el sentido de que en este caso se incumple la condición de que la pareja no esté asociada con el delito o experimente un estilo de vida convencional para que pueda ser parte de un proyecto de vida convencional. La condición es relativa en la muestra estudiada, porque la mayor parte de los vínculos sentimentales de las 12 mujeres se han forjado en prisión con también exguerrilleros, compartiendo así su pasado delictivo y condición de cárcel y, sin embargo, tienen en común la voluntad de dejar esa experiencia atrás y emprender otro tipo de vida. Así encontramos una doble coincidencia de desistimiento donde ambas partes tienen historial delictivo y trabajan en un proyecto convencional compartido.

“A él le agradezco mucho, porque mi vida cambió. Yo estaba acostumbrada a que me trataran mal: a los golpes, a los gritos, a que me tiraran al piso... Me acostumbré a esa vida del maltrato, a la vida de que yo no valía nada. Pero bueno... desde que lo conocí, me dije a mí misma: me voy a dar la oportunidad de tener una familia, así sea en la cárcel” (E01).

No obstante, la significación de la pareja para el proyecto de vida demostró en algunas mujeres la preferencia a no tener pareja a mantener una relación débil o de baja calidad. Aquellas que tienen un proyecto de vida convencional estructurado, dando señales de autoeficacia, autoestima y voluntad, han acabado con relaciones que pudieran representar una amenaza en su camino al desistimiento secundario.

En cuando al vínculo con hijos, de las 20 mujeres 14 son madres, 10 manifestaron motivación en su proyecto de vida asociada a sus hijos dentro de las 12 narrativas desistentes. Demostrar a sus hijos su cambio y cuidar de ellos constituyó un fuerte estímulo para varias 10 de ellas. También para quienes han tenido hijos en prisión después de la guerrilla las manifestaciones dan cuenta del fuerte lazo que significan los hijos como impulso para fomentar nuevas rutas alejadas del crimen y planear su libertad de manera responsable:

“Mi hija es mi motorcito, la tuve en prisión y me acompañó tres años” (E06).

“Quiero estudiar... salir, conseguir un trabajo y hacer una carrera. Porque así tenga 40 o 50 años quiero tener una carrera para que mi hijo vea que, a pesar de que su mamá cometió un error cuando era adolescente, es ahora una profesional” (E09).

“Solo pienso en luchar por mis hijos, por mi familia. Mis hijos me hicieron cambiar de mentalidad” (E15).

“Tengo dos hijos que me motivan a querer salir y llevar una buena vida, tener a mi familia, ir a luchar por ellos, sacarlos adelante, darles el estudio que ellos necesitan. Mis motivaciones son ellos: recuperar todo el tiempo perdido y brindarles lo que no he podido” (E19).

Se identificaron casos de entrevistadas que han tenido a sus hijos en prisión, después del desistimiento primario. Relatan, en ocasiones con vergüenza, que una vez se desvincularon de la guerrilla querían hacer realidad su sueño de ser madres, independientemente de contar o no con una pareja estable. Estaban impulsadas por un traumatismo derivado de la esterilización obligatoria o abortar contra su voluntad durante su estancia guerrillera, especialmente aquellas que habían experimentado daños físicos y psicológicos causados en abortos clandestinos. En total, 9 de las 20 entrevistadas fueron víctimas de abortos forzados, en concreto de 21 abortos auto informados, es decir, 2 abortos en promedio por cada mujer víctima (VILLACAMPA y FLÓREZ, 2018).

“Pensé muy irresponsablemente solo en lo que yo quería y no en lo que le iba a pasar al bebé. A mí no me importaba quién fuera el papá” (E11).

Proyecto de emprendimiento. La cárcel se convirtió en el escenario para un cambio de planes productivos para la mayoría de las entrevistadas. Así lo relatan quienes han reflexionado y planteado un nuevo proyecto de vida; la libertad significará comenzar una nueva de vida en la que se sientan útiles para la sociedad y se puedan convertir en empresarias:

“Aquí en la cárcel me dije voy a recuperar los años perdidos, a tratar de recuperarme, de estudiar. Ya me logré además graduar del bachillerato” (E01).

“Ya tengo proyectada mi vida. Tengo mi negocio diseñado. Cuando salga voy a trabajar duro para hacerlo realidad. Mi negocio es de comidas rápidas. Es el proyecto que ya estoy haciendo aquí en la cárcel. Imagínese de los 14 me fui a la guerrilla, a los 20 me volé, a los 21 caigo en la cárcel, yo siento que no he vivido nada..., quiero trabajar, tener mi negocio, mi propia familia, casarme” (E02).

“Acá estando privada de la libertad, terminé mis estudios... Mi proyecto es salir y tener mi negocio propio, un restaurante, me gusta mucho todo lo que es gastronomía y darle la oportunidad a mis hijos de que sean personas profesionales, para que no tomen el mismo camino que yo tomé por falta de oportunidades, ese es mi mayor sueño” (E04).

“A pesar de mis 42 años, sueño con ser una empresaria y hacer una carrera. Planteé un proyecto de gestión empresarial como comerciante. Aquí hay personas que merecemos una segunda oportunidad” (E17).

Razones religiosas o espirituales. Aunque con menos evidencia empírica en la literatura que los vínculos sociales, y siendo también menos relevante en nuestro caso que los vínculos sociales, otro elemento que medió en la formulación del proyecto de vida fue la alusión a Dios o a los principios de una religión. Esto también da soporte empírico a lo encontrado en otros contextos de cárcel como lo han indicado GIORDANO *et al.* (2008) o DENNEY (2018) y, más recientemente, SNODGRASS (2019), según quienes la fe puede constituir por sí sola un factor relevante en el camino hacia el desistimiento. Sin embargo, la experiencia religiosa podría interpretarse también desde la teoría de AKERS (2009: 325), a modo de reemplazo ideológico/cognitivo, de modo que las mujeres hayan transitado de sus creencias guerrilleras pasadas a unas creencias

permeadas por una nueva moralidad que suministran definiciones desfavorables al crimen. De tal manera que en estos casos se ha producido una inversión ideológica coherente con la denominada “causación simétrica” entre delito y desistimiento que defienden AKERS y JENNIGNS (2009).

Sea como fuere, 3 de las 12 narrativas desistentes manifestaron que desde que se adhirieron a la religión en prisión se han fortalecido espiritualmente en su proceso de transformación de identidad y en el diseño de un nuevo proyecto de vida convencional, por lo que sus relatos apuntan a una relación fuerte del factor religión con el proyecto de vida convencional superior en importancia a los vínculos sociales o la autonomía económica.

“Cuando yo llegué acá yo era altanera, traía eso del monte, a la defensiva, pero ahora soy otra persona. Dios me ha puesto muchas pruebas difíciles, pero las he superado...Soy cristiana desde hace tres años, los jueves viene el pastor” (E06).

“En la cárcel conocí el cristianismo. Eso me ha ayudado a sanar muchas heridas del pasado. Yo me aferro a lo espiritual. Eso me llena y me ayuda a superarme” (E17).

c. *Los costes de reincidir pesan en la valoración*

El tercer indicador de cambio de identidad alude a la adquisición de conciencia acerca de las consecuencias desfavorables de volver a delinquir, así como de los beneficios de no volver a hacerlo. Las 12 narrativas desistentes mostraron expresiones que permiten deducir una ponderación que las puede inhibir cognitivamente a emprender acciones delictivas en el futuro. Frases como “delinquir no es rentable”, “no lo volvería hacer”, “he perdido mucho” o “quiero recuperar el tiempo perdido” son comunes en sus relatos. Son conscientes además de los beneficios que la ley incluía en el momento de realizar el anuncio público de desistimiento, consistentes en una menor sanción penal correspondiente a los delitos que habían cometido, pudiendo ser más rápidamente excarceladas. Junto a los costes de volver a delinquir, toman también en consideración los beneficios de no hacerlo y los frutos de planear una nueva vida en la que puedan aumentar sus aprendizajes, sus conocimientos, en que puedan emprender y disfrutar de un proyecto de vida en armonía con su entorno y con sus seres queridos:

“Prefiero estar en la cárcel que en la guerrilla, porque allá hasta para hacer una necesidad fisiológica se debe pedir permiso. Uno no se puede mover del sitio donde uno duerme más de 2 metros sin pedir permiso, allá le enseñan que el fusil es su único familiar, usted no lo puede dejar para nada; allá usted no tiene teléfono, no puede llamar la familia, tiene que olvidarse de que tiene familia. Es lo que ellos digan. Allá uno es un títere y si incumplió lo sancionan, o si no, lo matan. Allá uno tiene nada..., no tiene la libertad de nada. Al menos acá la familia puede venir a visitarlo cuando quiere y cuando puede, pero allá es peor que la cárcel: uno no tiene vida, uno no es dueño de sus acciones” (E11).

“Por ejemplo, acá uno no quiere dejársela montar de las compañeras. Pero si uno piensa en verdad en salir, agacha la cabeza. Así me insulten, sea aquí o en las cárceles con “sociales”, ya no me importa el qué dirán, solo quiero salir y estoy luchando por mi libertad” (E15).

“He perdido mucho. Mis hijos aprendieron a caminar, hicieron la primera comunión, uno está muy enfermo y yo no he podido estar junto a ellos. Hoy en día solo me importa estar

con ellos...Aquí he trabajado mucho, hemos hecho obras de teatro, soy del grupo “delinquir no paga” para evitar que los jóvenes ingresen a la guerrilla” (E16).

Sus relatos, además, revelan la poca información que tenían antes de ingresar al grupo armado sobre los costes o las consecuencias de los actos guerrilleros. Se repiten en varias narrativas frases alusivas a que no eran conscientes del daño que causaron y a que no podían saber las consecuencias y riesgos que correrían a su paso por la guerrilla. Afirman que nunca midieron las secuelas de sus actos y aseguran no querer volver a reincidir en dichas conductas, al valorar, en el presente, la vida y la libertad.

d. *Sentimiento de autoeficacia y de autocontrol*

Finalmente, dos indicadores subjetivos que se refieren a la autopercepción, especialmente la confianza en sí mismo y el autocontrol facilitan el desarrollo de un comportamiento respetuoso de la ley. Las 12 narrativas mostraron fuertes expresiones de confianza en sí mismas y autocontrol ante la presencia de agentes externos que pudiesen inducir a comportamientos desviados o a la reincidencia comprobando el rasgo destacado por MARUNA (2004). Las entrevistadas que muestran confianza en sí mismas, si bien conocen las implicaciones sociales que su condición de excombatientes y convictas acarrearán, no sienten impedimentos para luchar por una vida conforme a la ley, expresan motivación y capacidad de formar un entorno favorable y creencia en sus habilidades para tratar con las diferentes situaciones u obstáculos propios del proceso de reinserción a la vida civil:

“Mis compañeras me escuchan y creen en mí. Yo aprendí a creer en mí para que ellas creyeran en mí. Hay muchas cosas que ellas no saben, por la falta de autoestima. Yo leo, voy a la biblioteca...Hay momentos en los que me dan bajones y no quiero leer. Cuando no quiero leer hago otra actividad que me aporte algo positivo a mi aprendizaje” (E09).

“Ya veo la vida de manera distinta. Antes yo no quería hacer las cosas por metas, sino porque las quería hacer en el momento y ya, ahora no” (E16).

“Mi actitud es de superación, de amor a la vida, de muchos sueños, de recuperar mi familia, de respeto a los demás, sobre todo” (E17).

“La mentalidad mía es muy diferente, no pienso en locuras como las que se me ocurrían en ese tiempo. Esos pensamientos pasados ya murieron” (E19).

El cambio de identidad no supone ausencia o superación de debilidades, sino autoeficacia y autocontrol para gestionarlas, para tomar medidas que eviten recaídas, así como para actuar y menguar sus efectos, tal como se percibe en los siguientes extractos:

“Mi vida económica la manejo yo. Yo sé cuánta plata gasto, cuánta tengo, cuánta me hace falta. No permito que me controlen. También reconozco que tengo quebrantos emocionales a pesar de que no son de abortos.... Cuando siento que me parto, trato de llenar los vacíos que me dan a veces...Yo ya no puedo vivir desde la culpa: es que si yo hubiera hecho...hubiera evitado...hubiera dicho tal cosa fulano estaría vivo. El “hubiera” ya no existe, ya no puedo vivir en eso. Tengo que superarlo ¡es muy duro! Y más cuando uno va a las audiencias judiciales, eso se remueve, uno vuelve de una audiencia con una carga emocional fuerte. Entonces, yo he tratado de manejarlo, porque yo tengo un hijo y tengo

que tratar de salir, tengo que madurar. Cometí los errores, pero no me puedo quedar en ellos, tengo que sobrellevarlos...” (E09).

“...Estudié hasta cuarto de primaria antes de la guerrilla... Ahora estoy terminando el bachillerato acá en la cárcel. Eso va en uno, en las ganas de uno superarse y ser mejor cada día. Ahora me miran y ya no creen que sea tan del monte... Siempre me gusta relacionarme con gente que me aporte algo positivo para mi vida porque –yo que he estado en muchas cárceles, hasta la peor que es en Valledupar - no me relaciono con las que sean viciosas, sino con gente con nivel más académico” (E11).

La autoeficacia es el producto de la confianza en una misma, la voluntad y el autocontrol, también llamada “agencia”, creer que se tiene el poder para cambiar, conocer y aprovechar sus propias capacidades, y no solo las circunstancias ajenas, para lograrlo. La capacidad de ellas mismas para forjar un proyecto de vida individual se percibe en la narrativa de las mujeres que muestran confianza en sí mismas.

3.2. Narrativas persistentes: un largo camino de retorno

Por contraposición a las narrativas que se han expuesto de 12 de las entrevistadas desistentes, 8 de las 20 entrevistadas manifestaron débiles o nulos indicios de transformación narrativa de identidad, lo que conduce a valorar la ausencia de desistimiento secundario y a calificarlas como persistentes. A continuación, se exponen sus relatos, de los que puede deducirse la dificultad para desligar su identidad de la personalidad guerrillera.

a. Ruptura débil con el pasado guerrillero

En relación con quienes consideramos persistentes, 4 de las 8 narrativas evidencian una ruptura débil con el pasado guerrillero. Por un lado, se sienten motivadas a cambiar de vida, pero, por otro, muestran poca intención de hacerlo. Consideran además como legítimo su accionar pasado, así como que ya ha pasado el momento de efectuar cambios. Sienten que su pasado es más fuerte que su capacidad de transformación. Aunque muestran vergüenza frente a su pasado guerrillero, la inseguridad y el miedo tras los episodios vividos juegan en su contra en el proceso de cambio, siendo más fuertes que los deseos de cambiar su vida. Esto confirma lo expuesto por BRAITHWAITE (2011), quien indicaba que la vergüenza es desintegradora cuando degrada tanto al acto cometido como a la persona. Esta vergüenza negativa induce depresión, subvaloración de capacidades e impotencia, sentimientos que alejan la desistencia secundaria.

Los 4 casos restantes se caracterizan por manifestaciones que dan cuenta de ausencia total de vergüenza y arrepentimiento por lo actos delictivos cometidos, que no demuestran ruptura con la identidad pasada. Se trata de mujeres en las se observan signos de adherencia ideológica a la guerrilla, de legitimación del discurso de uso de la violencia, enaltecimiento moral en la lucha de clases y que, por tanto, defienden el modo en que opera la organización armada ilegal para alcanzar fines políticos/económicos y, en algunos casos, incluso muestran agradecimiento con quienes fueron sus comandantes. En sus narrativas se identifican refuerzos positivos -en el sentido indicado por AKERS y SILVERMAN (2004)- de las ideologías aprendidas apuntaladas por el excluido contexto social, así como por factores como el reconocimiento social y enaltecimiento moral, elementos subjetivos también verificados para el inicio de carreras delictivas en estudios aplicados al IRA y ETA (ALONSO, 2003; DE LA CORTE, 2006; Reinares, 2011; TOBEÑA, 2005). Todo esto se demuestra en las palabras de las siguientes entrevistadas:

“No deserté por las FARC, sino por mi hijo. Desde niña con mis amiguitos jugábamos a la guerrilla... Después cuando ingresé me enseñaron que en las FARC no se trata de plata, se trata de arreglar hogares, fomentar que vayan los niños al colegio, que los profesores no enseñen inglés ni nada alusivo al imperialismo yanqui, de solucionar los problemas de linderos, verificar que la Alcaldía haga bien las cosas. Por eso la gente no nos veía como delincuentes, sino como autoridad, con agradecimiento. Ahora duele mucho porque la gente me dice que sin nosotros ha vuelto la delincuencia al pueblo” (E03).

“Llegué a un campamento, me dijeron que me tocaba hacer de comer, prestar guardia y mucho entrenamiento, porque yo era una peladita muy chiquitica (10 años), para salirle al enemigo.... ¡Yo no sabía qué era el enemigo! Hasta que un señor muy buena gente dijo: “a esta la voy a entrenar yo” y me enseñó a leer, porque yo no sabía nada. Ese señor era un comandante, él está en una cárcel y siempre manda a preguntar por mí. Si no fuera por ese comandante, yo estaría muerta...Porque si usted allá entrena y hace caso le va bien, no lo matan rápido, sigue vivo.... y yo veía que todo lo que me enseñaban me servía para mí, y en contraste con mi papá que solo me pegaba, yo le empecé a coger afecto, me daba mejor trato que en mi casa. Él me enseñó que el enemigo era la policía que nosotros luchábamos por una igualdad social...” (E08).

“Ideológicamente nos dijeron que íbamos a pelear por una igualdad, porque hay mucha desigualdad. Y uno se convence, porque en Colombia hay mucha pobreza y hay muchos ricos que les gusta la plata. Entonces a uno le parece justa la pelea” (E18).

En estas narrativas también se observa la ambivalencia de reprochar y justificar a la vez al grupo armado al que se perteneció. Apelaciones a que su causa es más justa o que son más humanos en el contexto de deshumanización y cosificación que implicó su subordinación a la ideología grupal trufan estas historias.

“El entrenamiento muy duro. Una cosa que no me gustaba hacer era ver matar a los compañeros que queríamos y luego ir a rajarlos, sacarles las tripas, rellenarlos de hojas de plátano y coserlos...luego seguir la vida normal, ir a comer o demás. Todo esto para que uno perdiera el asco, el miedo y los nervios. En lo militar es más fuerte que el del Ejército, por ejemplo, le dan un palo y uno tiene que atravesar el río y no dejar que se moje el palo, arrástrese bajo un trayecto con espinas, disparos, pruebas muy fuertes. Los combates de días eran horribles. Una vez acabamos con todo el grupo paramilitar porque encontramos que habían entrado a un pueblo y rajado gente con motosierra y luego les echaron ácido, a mí me daba rabia eso y me daba el valor de matar. Porque los paramilitares son muy malos. Cogían las niñas y las violaban. A una muchachita la dejaron enterrada en un palo, la violaron. Comparándolos con la guerrilla los paramilitares son malos. No es que la guerrilla sea la Madre Teresa de Calcuta, pero si tienen más humanidad que los paramilitares” (E20).

Algunas de estas entrevistadas incluso admiten que la deserción bajo LJYP solo fue estrategia ante la frecuente presión militar que vivía la zona rural de influencia. De no ser así, no hubiesen optado por entregarse a la justicia y comprometerse a dejar el grupo armado ilegal, como se observa en este extracto de entrevista.

“Después de que me capturaron salió en los titulares de los periódicos “se acabó el grupo ERG, el terror del norte del Tolima”. Y yo me preguntaba: ¿Pero cuál terror? Nosotros tan buena gente que éramos...Nosotros no éramos malos con la población civil. Usted llega a las veredas y usted les habla: buenas tardes ¿nos da posada por acá (en los cafetales o así)? Y ellos no decían nada, permitían. Si ellos necesitaban algo, nosotros les ayudábamos a ver

qué les había pasado, a veces peleas entre vecinos, uno bregaba a que las partes quedaran conformes, que juntos quedaran bien...Pero a estas alturas uno no sabe si la gente lo hacía porque uno los podía matar” (E08).

En otros casos, la narrativa que expone las razones del desistimiento primario se explica desde la clásica visión de la elección racional y la oportunidad (CUSSON y PINSONNEAULT, 1986), pero no puede aportar una explicación al desistimiento secundario. La disuasión retrasada incide en que solo se experimente la valoración coste-beneficio cuando se percibe el riesgo del castigo de manera certera, como se observa en este pasaje.

“Este proceso es una farsa. Ya sacaron toda la información que querían y nada que me sueltan. Chévere por las víctimas porque se les está diciendo la verdad. Y al ser uno víctima, porque yo también soy víctima, uno sabe que lo que más quieren las víctimas es que le entreguen sus muertos, saber la verdad, qué pasó...Pero el gobierno no ha cumplido nada. Defraudada total” (E12).

En definitiva, el desistimiento secundario, la ruptura con el pasado delictivo manifestada en definiciones favorables hacia la conformidad con la convencionalidad, constituye un elemento distante para las entrevistadas que aún están ideológicamente motivadas por la lucha guerrillera. Casos de desistencia de ETA o el IRA (ALONSO, 2003; DE LA CORTE, 2006; REINARES, 2011; TOBEÑA, 2005) han enseñado que sí es posible un cambio social de definiciones. Esto no implica que se haya uniformado la sociedad ideológicamente, puesto que siguen presentes las posiciones divergentes sobre la política y la gestión estatal, pero se han llegado a consensos en la deslegitimación de la violencia, proceso que no puede observarse en las narrativas de las mujeres que en esta investigación no se consideran desistentes.

b. Ausencia de proyecto de vida convencional

En estas 8 narrativas también se encontró una débil o nula influencia de los indicadores tradicionalmente vinculados a la conformación de un proyecto de vida convencional: i) vínculos sociales (hijos/pareja), ii) proyecto de emprendimiento y iii) razones religiosas o espirituales.

Vínculos sociales. La esperanza que ha traído para algunas de las narrativas desistentes una relación estable no es generalizada en las entrevistadas que declararon estar en una relación de pareja. Por ejemplo, encontramos casos de parejas que coexisten, aunque el vínculo no es fuerte y no aporta demasiado ni al proyecto de vida ni al proceso de cambio, o directamente constituye una relación de mala calidad.

“Estoy pasando por una situación dura con mi esposo, porque yo me casé el año pasado aquí en la cárcel, y él es de los hombres machistas. Me mostró una cara cuando éramos novios aquí y después que me casé empezó a mostrarme otra cara. Entonces para mí ha sido difícil de llevar y ya estoy cansada. Yo le he tolerado, porque yo estoy en el grupo cristiano de la iglesia Pentecostal. Yo sé que no me puedo volver a casar, que tengo que estar atada ahí. Hasta que él me cometió el error, él está tomando las cosas como muy radical, me dice que no soy una mujer sumisa, que no soy una mujer tolerante, que no soy una mujer sujeta a él...” (E03).

“Tengo pareja y llevamos tres años. No tenemos planes a futuro, cada quien sale a hacer su vida, sabemos que solo nos acompañamos aquí” (E13).

Se encontró también evidencia de relaciones de pareja que no han prosperado, pero no por vínculo débil y ausencia de capacidad de agencia, sino por factores que están fuera del control de las mujeres y remiten a las condiciones de encarcelamiento. Factores externos que quiebran toda clase de vínculo afectivo, como por ejemplo la inhibición en las comunicaciones telefónicas o las visitas propias de las reglas carcelarias que impiden el fortalecimiento del vínculo en los casos en que la pareja se encuentre en libertad. De manera que se comprueba lo identificado por CID y MARTÍ (2011), en el sentido de que la fracturación de lazos sociales por limitaciones carcelarias puede constituir un obstáculo para la influencia positiva del vínculo en la formación de un proyecto de vida convencional, tal como se observa en estos extractos de entrevista:

“La relación se acabó porque a él lo trasladaron de ciudad y era muy difícil la visita, era un viaje muy largo para estar, máximo, dos horas. Era deprimente” (E12).

“Tenía una relación aquí, pero a él lo trasladaron de cárcel. Nos íbamos a casar, llevábamos dos años. Pero la vida en la cárcel no te permite tener una vida normal como mujer, como madre, como hija...Somos maleta del INPEC, para donde nos quieran mover. Eso nos deja muchas rupturas, se pierde confianza, se pierde amor, se pierde respeto. Por eso la relación se acabó. Decidimos romper, porque a él lo trasladaron para otra ciudad y era muy difícil la visita: un viaje muy largo para estar, máximo, dos horas... fue deprimente. Me cuentan que él se dedicó a tomar, se volvió alcohólico...y como son cárceles de ex paramilitares se presta para muchas cosas” (E13).

Hijos. La fuerza del vínculo maternal, al igual que en el de la pareja, no se presenta con la misma intensidad en las narrativas de las 14 madres. Se identificaron 3 casos, mujeres con bebés gestados durante la guerrilla, en los que el alumbramiento no constituyó un punto de inflexión, ni desencadenó desistimiento primario. Se aclara que estos 3 casos constituyeron, según lo relatado, la excepción a la regla de la prohibición de la maternidad en la guerrilla, pues a estas 3 mujeres se les permitió bajo estrictas condiciones gestar a sus hijos a consta de entregarlos siendo recién nacidos a una persona de fuera del grupo, escogida por el comandante. En el momento del alumbramiento, aseguran que, aunque experimentaron una tensión sus creencias ideológicas y su instinto, esta no influyó en gran medida para que se produjera una revaloración de su rol en la guerrilla o su personalidad. Se encontró entonces peso subjetivo en esta valoración. El reconocimiento de la maternidad como concepto asociado a su identidad de género y como proyecto de vida convencional solo fue racionalizado posteriormente por las gestantes, en el momento de inflexión tras deslegitimar la ideología colectivista de la guerrilla o sus reglas internas.

“La noticia de estar embarazada fue dura porque yo sabía que allá no dejaban tener hijos, y allá uno cumple órdenes y la orden era que debía abortar y así fue” (E18).

De ahí que podamos asociar la maternidad a proyectos de vida únicamente en narrativas desistentes que experimentaron su desistimiento primario antes de la gestación, tal como sucedió en los casos de gestación en prisión después de la deserción vía LJYP o en aquellas que escaparon de la guerrilla estando embarazadas. Sin embargo, en los 3 casos identificados de gestación llevada a término durante la activa personalidad guerrillera, esta no influyó en la contemplación de otro camino fuera del grupo. Admitieron el destino de las criaturas como algo supeditado a su compromiso u obligación con la moralidad colectiva. Esto contrasta con

las narrativas desistentes, en que la valoración de la maternidad como proyecto de vida se produjo cuando un cambio cognitivo llevaba a subvalorar la identidad grupal frente a la individual, alterando su sistema de creencias conectado a la causa guerrillera, o una vez liberadas de la esclavitud de la prohibición de gestar o de la esterilización forzada ya en prisión. Proyecto de emprendimiento. Se puede evidenciar en las 8 entrevistadas que existe un débil o inexistente proyecto de generación de ingresos. Salir de la prisión significa para ellas un camino de inseguridad e incertidumbre sobre la manera de buscar su sustento diario:

“Aun no sé en qué conseguir trabajo, empezar de cero” (E08).

“Quisiera realizarme como mujer, como hija, como madre, pero yo creo que ya es tarde para eso” (E12).

“No tenemos ni con qué tomamos un café. Si decido tener un hijo ¿con qué lo voy a mantener? Si nosotros salimos a la calle no podemos hacer una vida normal” (E13).

El sentimiento de desesperanza se une a la falta de agencia para involucrarse en un proyecto productivo legal que permita a estas mujeres generar recursos económicos para una vida autónoma.

c. Reincidir no se ve como tan costoso

En las 8 narrativas persistentes, se evidenció que en la ponderación interna coste-beneficio a la hora de planear el futuro no siempre sale victoriosa la opción por una forma lícita de vida. Estas mujeres refieren expresiones de pesimismo, de inseguridad, miedos por razón al etiquetamiento, incapacidad para enfrentar la sociedad, miedo al rechazo que puede surgir por sus antecedentes penales. El pesimismo se demuestra además al no tener un plan estructurado sobre aquello en lo que les gustaría ocuparse, lo que hace que puedan sucumbir al riesgo de conseguir recursos de manera ilícita:

“Trabajaré en lo que sea, pero a mi hijo no le faltará nada” (E03).

“Conseguir trabajo, aun no sé en qué...empezar de cero es difícil. Lo perdido ya no se recupera” (E08)

“Yo me rebuscaré como sea dinero: ¿uno por su hijo qué no hace?” (E13).

Se encontraron entre ellas casos para quienes los costes de desistir han sido mayores que los beneficios, llegando al punto de sentir arrepentimiento por su desistimiento primario vía proceso de la LJYP. En consecuencia, muestran desmotivación para seguir adelante con su rol actual de desmovilizadas –y desistentes–, así como frente a su futuro.

“El gobierno nos ata de pies y manos. Sí, es cierto, yo me desmovilicé en ese momento, pero es la triste realidad: el gobierno no nos ofrece nada. Mire, en este momento nosotros nos desmovilizamos, nos prometieron que íbamos a estar con nuestras familias y es cuando más separados estamos. No tenemos el apoyo prometido, nosotros somos un estiércol para el gobierno” (E03).

“El tema de Justicia y Paz fue una máscara que pusieron, dijeron que 8 años y aquí hay gente que lleva más, eso es una mentira. Quisiera renunciar, lo que pasa es que tengo otros

procesos por cuidar secuestrados. Entonces, si renunció correría el riesgo que me capturen por otro secuestro” (E07).

“Fue un error entregarme” (E14).

“Yo no he visto el primer guerrillero que salga de prisión por LJYP. En vez de beneficios, cada vez más veo es costes” (E18).

“El proceso sí se ha demorado mucho. Tengo medida de aseguramiento. No nos han adelantado nada” (E20).

De esta manera los costes asociados a la entrega que se ponderaron en el momento de la desertión no son los mismos años después de la aplicación a la LJYP, puesto que estas mujeres consideran que han aumentado. Las fallas del proceso penal, aunque se trate de un factor externo, han llevado a ahondar en sus sentimientos de desesperanza, a que sientan arrepentimiento por haber desertado y a ponderar como mayores los costes que los beneficios del proceso penal alternativo.

d. Falta de sentimiento de autoeficacia y de autocontrol

Para Finalizar, en las 8 narrativas persistentes, el sentimiento de autoeficacia se evidenció como débil o nulo. En estos casos se revelan narrativas que no expresan capacidad de superar las circunstancias adversas actuales o que se podrían presentar en el futuro, o en caso de expresarla lo hacen de manera débil, mostrando miedos, temores e incluso un sentimiento reiterativo de victimización, como se observa en frases como:

“Todavía no tengo claro qué hacer si salgo” (E07).

También se observan en estas narrativas dificultades para controlar la ira o las emociones negativas, generalmente expresadas hacia personas del entorno o incluso respecto de políticos, como se deduce de estos extractos:

“Una compañera estaba extorsionando a otra señora con el nombre mío. Y la señora me reclamó que le diera la información, que ella me había pagado ocho millones, y yo le dije que no sabía de qué me hablaba, ni de ocho millones. Y descubrí que era una compañera del mismo patio. Quería matarla. También tengo muchos problemas con guardias que se la montan a uno, me dan ganas de matarlos” (E08).

“A Uribe lo detesto. ¡Ese oligarca y matón debería desaparecer!” (E20).

Estos elementos contenidos en las narrativas constituyen signos de vulnerabilidad y fragilidad que pueden obstaculizar el proceso de transición de la cárcel a la libertad de estas mujeres, así como un indicador de riesgo de reincidencia en actos desviados justificados en el etiquetado o en la ausencia de oportunidades que limiten el desarrollo de sus capacidades prosociales.

4. Discusión

Los resultados expuestos en este estudio confirman tanto el contenido de la teoría general del desistimiento secundario como sus aplicaciones específicas sobre tipologías de delitos relacionados con el terrorismo que fueron tomados como marco de referencia. Seguidamente se

analizará el aporte efectuado frente a cada factor recogido por dicha teoría que ha sido sometido a prueba en un grupo de mujeres guerrilleras desistentes próximas a su cumplimiento de pena de prisión en Colombia.

En primer factor cognitivo asociado al cambio de identidad, denominado “ruptura con el pasado guerrillero”, muestra alineación con los principales teóricos del desistimiento. Mediante la narrativa se captó la percepción sobre la ideología guerrillera, el arrepentimiento por los actos violentos cometidos y la existencia de disonancia cognitiva entre la personalidad anterior y la actual, ratificándose las teorías de AKERS (2004; 2009), ALONSO (2003), DE LA CORTE (2006) y TOBEÑA (2005) sobre la influencia directa de la ideología, la disonancia cognitiva, el reconocimiento de un “lavado de cerebro”, la inmadurez ideológica en las narrativas desistentes y la confirmación de ausencia de ruptura en las narrativas persistentes. Tales narrativas desistentes fueron sostenidas sobre todo por quienes habían ingresado forzosamente a la guerrilla, evidenciando con ello un renacer de su “yo real” (MARUNA, 2001) no ajeno a las circunstancias en que se había producido su enrolamiento guerrillero.

También se ha confirmado la presencia de arrepentimiento re-integrativo, indicador de desistimiento para autores como BRAITHWAITE (2011) y MARUNA, (2004; 2007), en las narrativas desistentes, observándose su ausencia en las persistentes. De hecho, en las narrativas persistentes, las nociones de arrepentimiento han sido estigmatizantes, lo que supone la etiquetación de estas mujeres como guerrilleras o convictas, fomentando en sus pensamientos la ideación de un callejón sin salida que obstaculiza su capacidad de transformación, de agencia y la formación de un proyecto de vida conforme a la legalidad.

En relación con lo anterior, se ha corroborado tanto la teoría de transformación cognitiva de GIORDANO et al. (2002; 2007; 2008) como la causación simétrica de la teoría del aprendizaje de AKERS (2004; 2009) en el segundo factor relativo al proyecto de vida convencional. Así, se ha evidenciado en las narrativas desistentes como la deconstrucción ideológica, el desaprendizaje de las prácticas reforzadas en la guerrilla, el conocimiento de nuevas definiciones favorables a la convencionalidad y el aprendizaje de nuevas prácticas (entre las que se ha identificado el aspecto religioso-espiritual) han cambiado las actitudes de estas mujeres y su asunción de perspectivas basadas en modelos prosociales y pacíficos.

En contraste con lo plenamente corroborado, se ha verificado solo parcialmente en la muestra la influencia positiva de los vínculos sociales en los proyectos de vida desistentes a que apela la literatura del desistimiento (FARRINGTON, 2006; WARR, 1998; SAMPSON y LAUB, 2001; MCIIVOR, MURRAY y JAMIENSON, 2004). La literatura mencionada hace énfasis en la existencia del vínculo como determinante o punto de inflexión socializador. Sin embargo, en esta investigación se ha objetivado que el vínculo solo es pro-desistente si está permeado por definiciones favorables a la socialización. Se ha objetivado, así, que la influencia positiva del vínculo no depende de la existencia del mismo *per se*. sino de éste mediado por el concepto convencional o socializador que lo acompañara (concepto integrador de relación de pareja y de maternidad). En este sentido, las narrativas desistentes muestran un mayor florecimiento de relaciones de pareja convencional, expresada en frases que destacan valores como el respeto, la colaboración y el apoyo mutuo, mientras que las persistentes narran experiencias con relaciones de pareja problemáticas con episodios de violencia, celos, dominación y visión de corto plazo.

Como corolario, la presencia de hijos, encontrada en los dos tipos de narrativas, se observa que influye positivamente frente al desistimiento secundario de acuerdo con la noción de maternidad. Para las desistentes, los hijos fomentan proyectos de vida convencionales, motivación para “salir adelante”, responsabilidad para educar y “dar ejemplo” de superación de la adversidad y de vida recta, de manera que su existencia sí promueve el control social informal esperado y el contenido convencional necesario para el cambio de identidad. En contraposición, para las narrativas desistentes la presencia de hijos no ha constituido un fuerte incentivo al cambio de identidad, ni a la transformación del proyecto de vida, de forma que no ha supuesto un punto de inflexión pro-desistencia.

La validación del tercer factor referido a costos de reincidir ha confirmado lo ya afirmado por la literatura utilizada en el estudio. Los nuevos aprendizajes, en el sentido de AKERS (2004; 2009), se descubren en la percepción de plasmada en las desistentes sobre el costo de reincidir, frente a las narrativas que no lo valoran del mismo modo. Para las desistentes, el costo del castigo, la prisión, desligarse de sus lazos sociales o perderse un proyecto de vida convencional es tan alto que las lleva a descartar cualquier acto delictivo de futuro, lo que no sucede en las narrativas persistentes.

Por último, el componente emocional de autoeficacia, autoestima y autocontrol se ha revelado positivamente en las narrativas desistentes brindando soporte a las hipótesis de MARUNA (2001; 2004; 2007) y las corrientes más subjetivistas del desistimiento secundario. En las narrativas desistentes, se ha manifestado como un cúmulo de emociones que reflejaban la transformación cognitiva de las mujeres ratificando el efecto de cada uno de los factores subjetivos valorados mediante las entrevistas.

5. Conclusiones

Atendido el objetivo general de comprender los factores determinantes en las narrativas de desistimiento de mujeres guerrilleras en prisión desertoras próximas a la finalización de la condena, el primero de los objetivos específicos de esta investigación estaba orientado a diseñar y aplicar un modelo cualitativo que captara factores psicológico-subjetivos propios del desistimiento secundario para mujeres guerrilleras en prisión. En este sentido, se ha diseñado un modelo mediante la adaptación de protocolos y estudios anteriores al contexto y se ha aplicado a una muestra de mujeres con un perfil delictivo poco estudiado, mujeres guerrilleras en prisión sujetas a una ley específica que cuenta con incentivos en reducción de condena. Aunque en términos cuantitativos la muestra fue reducida, al ceñirse a 20 personas, lo que puede considerarse una limitación de esta investigación, debe tenerse en cuenta que representan el 50% de las desertoras individuales desde prisión a las que se aplicó la LJYP. De ahí que los resultados obtenidos puedan extrapolarse cuanto menos al referido grupo de 40 mujeres, cuando no a otras desistentes individuales a las que no se haya aplicado la referida norma bajo situación de encarcelamiento.

Los hallazgos de la aplicación del modelo coinciden en su mayoría con las predicciones teóricas de los estudios anteriores, como se deduce de los resultados y su discusión. Sin embargo, algunos puntos se alejan de las mismas, poniendo de manifiesto nuevas hipótesis sobre el abordaje del desistimiento.

El segundo objetivo de la investigación se refería a la valoración de los factores psicológico-subjetivos resultantes de las narrativas y su relación con el cambio de identidad necesario para garantizar mantenimiento de la decisión de desistir en el tiempo, lo que ha permitido clasificar los relatos como proclives al desistimiento o a la reincidencia. En cuanto a los hallazgos de las narrativas, encontramos que 12 mujeres (60%) han experimentado un proceso cognitivo de cambio, marcado por el nuevo significado que les dan a sus acciones, a su identidad, dejando atrás las creencias que legitimaban su actuar violento y anulaban su individualidad. Se ha hecho evidente en esos 12 relatos el florecimiento de un proceso de autodescubrimiento con nuevas creencias, control sobre su vida y constantes sentimientos de arrepentimiento por su accionar en la guerrilla. Muestran una transformación de la personalidad guerrillera a la personalidad actual, evidenciándose un giro subjetivo que puede reducir significativamente la posibilidad de reincidencia en el futuro. Eso en contraste con las 8 narrativas restantes, que evidencian continuidad con su identidad guerrillera aun después de la deserción y que, por tanto, muestran una personalidad marcada por las mismas creencias y valoraciones morales.

El papel del proyecto de vida en las expectativas de desistimiento fue fundamental para identificar un cambio con proyección en el futuro. Una mayor preocupación por hijos y pareja, más consideración, responsabilidad y compromiso por el futuro, reconocimiento de sus percepciones pasadas sobre conceptos como la maternidad y el rol de la mujer en la sociedad demuestran un cambio radical con respecto a su identidad pasada. Sentimientos como el autocontrol y la autoeficacia, evidenciados en estos 12 casos, refuerzan la capacidad de agencia del proyecto de vida planeado desde prisión y acercan a estas mujeres a una reinserción efectiva en la sociedad.

También se identificó el papel que desempeña la vergüenza sobre las transformaciones narrativas. La vergüenza re-integrativa en las narrativas desistentes y la vergüenza estigmatizante y paralizante en las narrativas persistentes que limitan la posibilidad de cambio y de construir una autoimagen positiva o deconstruir su personalidad guerrillera.

Aun cuando el proceso de desistimiento secundario es fundamentalmente personal y subjetivo, entre los principales obstáculos externos identificados a que se opere la referida transformación vital, favoreciendo la existencia de narrativas de persistencia se encuentra el desarrollo del proceso de LJYP. La credibilidad en el proceso es fundamental para motivar el desistimiento, sobre todo en las mujeres que tienen marcadas influencias de ideologías que refuerzan la anomia y la apatía con el Estado. Por ello garantizar la seguridad jurídica del proceso penal y llegar a una sentencia daría solución a la incertidumbre generalizada en las narrativas de las persistentes y ofrecería tranquilidad a las mujeres de narrativas desistentes, quienes, aun siendo conscientes de los obstáculos manifiestos, confían en los beneficios de la ley y no se arrepienten de su desistimiento primario. El Estado debe así procurar la eficacia de las leyes de amnistía proferidas después de más de medio siglo de acuerdos de paz, pues de otro modo se corre el riesgo, entre otros, de que la incertidumbre jurídica se convierta precisamente en un obstáculo para que culminen procesos de desistimiento secundario.

Finalmente, los hallazgos que afloran de esta investigación permiten realizar algunas recomendaciones en el diseño de programas de reinserción, que deberían centrarse en el aspecto mental y emotivo del proceso de cambio. En primer lugar, las intervenciones deberían contribuir a apoyar o acompañar la estructuración del proyecto de vida de cada una de las

mujeres, especialmente de aquellas con narrativas débiles. En segundo término, sería conveniente que hiciesen esfuerzos por desarrollar programas psicosociales que refuercen nuevas definiciones, nuevos aprendizajes y el sentido de agencia que les permita centrarse en restaurar la autopercepción positiva, contribuyendo a fortalecer un reingreso exitoso a la sociedad. Así, deberían implementarse programas de tratamiento penitenciario psico-educativos que fomenten el desarrollo del pensamiento, la renovación de creencias, el alejamiento de ideaciones autodestructivas/destructivas, el desarrollo emocional, la sociabilidad y el enfrentamiento a situaciones de riesgo. En tercer lugar, debería trabajarse el aspecto de etiquetamiento que las narrativas persistentes demuestran. Forjar una nueva identidad no significa dejar de sentir arrepentimiento por los actos cometidos, sino admitirlo y crear condiciones para aceptarlo, trabajar las cicatrices del pasado, construir un nuevo proyecto de vida alejado de las conductas delictivas.

6. Bibliografía

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN (2019), “Reinserción en datos”, archivo .xls accesible en el sitio web <http://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx> (últ. visita 23-11-2019).

Ronald L. AKERS, y Adam L. SILVERMAN (2004), “Toward a social learning model of violence and terrorism”, en Margaret A. ZAHN, Henry H. BROWNSTEIN, y Shelly L. JACKSON, *Violence. From theory to research*, Anderson Publishing, New York, pp. 19-33.

Ronald L. AKERS y Wesley G. JENNINGS (2009), “Social learning theory”, en Miller, J. MITCHELL., *21st Century criminology: A reference handbook*, SAGE Publications, Los Ángeles, pp. 323-331.

Rogelio ALONSO (2003), *Matar por Irlanda. El IRA y la lucha armada*, Alianza, Madrid.

Katherine M. AUTY y Alison LIEBLING. (2019), Exploring the Relationship between Prison Social Climate and Reoffending, *Journal Justice Quarterly*, pp. 1-24.

Antonio BOLIVAR y Jesús DOMINGO (2006), “La investigación biográfica y narrativa en Iberoamérica”, *Forum: Qualitative Social Research*, 7(4), pp. 1-33.

John BRAITHWAITE (2011), “Delito, vergüenza y reintegración”, *Delito y sociedad*, 2 (32), pp. 7-18.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (2015), Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia, *Serie: Una nación desplazada*, Centro Nacional de Memoria Histórica, Bogotá.

Josep CID y Joel MARTÍ (2011), El proceso del desistimiento en personas encarceladas. Obstáculos y apoyos, *Documentos de trabajo Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada*, 2011, archivo pdf, accesible en https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/2011/132424/prodesper_a2011iSPA.pdf (últ. visita 06-12-2019).

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS, CCPR/C/COL/CO/7, Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Colombia, noviembre 17 de 2016, accesible en <http://docstore.ohchr.org/> (últ. visita 12-01-2020).

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, Documento 3673 de 2010, Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados. Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia, archivo .pdf accesible en http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/conpes_-3673_-_2010_preencion-_reclutamiento.pdf (últ. visita 17-01-2020).

Luis DE LA CORTE (2006). La lógica del terrorismo, Alianza editorial, Madrid.

Andrew S. DENNEY (2018), “Prison Chaplains: Perceptions of Criminality, Effective Prison Programming Characteristics, and the Role of Religion in the Desistance from Crime”, *American Journal of Criminal Justice*, 43(3), pp. 694-723.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE (2015). Informe sobre Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional en Colombia, archivo pdf. accesible en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_15_.pdf (últ. visita 19-11-2019).

David P. FARRINGTON, Jeremy W. COID, Louise M. HARNETT, Darrick JOLLIFFE, Nadine SOTERIOU, Richard TURNER y Donald J. WEST (2006), Criminal careers up to age 50 and life success up to age 48: new findings from the Cambridge Study in Delinquent Development, *Home Office Research Study Reports, Serie 299*, Development and Statistics Directorate, archivo pdf. accesible en <https://pdfs.semanticscholar.org/xbf5/53e912ed300fdc6dd03c7229312f3d5b957f.pdf> (últ. visita 18-11-2019).

David P. FARRINGTON (2006), “Criminología del desarrollo y del curso de la vida”, en Francisco BUENO, José Luis GUZMÁN y Alfonso SERRANO. (Coords.), *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal: estudios en homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez*, Dykinson, Madrid, pp. 239-266.

David P. FARRINGTON (2007), “Advancing knowledge about desistance”, *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 23(1), pp. 125-134.

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ (2014), “Retorno a la legalidad o reincidencia de excombatientes en Colombia: Dimensión del fenómeno y factores de riesgo”, *Serie Informes*, 22, Bogotá. Archivo .pdf disponible en <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53c8560f2376b.pdf> (últ. Visita 18.01.2020)

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ (2018). Conflictos armados focalizados, *Informe sobre los grupos armados ilegales en Colombia 2017-2018*. Archivo .pdf disponible en sitio web <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/12/ConflictosArmadosFocalizados-Indepaz-4.pdf> (últ. visita 05-12-2019).

Peggy C GIORDANO, Stephen A. CERNKOVICH y Jennifer L RUDOLPH. (2002), "Gender, crime, and desistance: Toward a theory of cognitive transformation", *American Journal of Sociology*, 107(4), pp. 990-1064.

Peggy C GIORDANO, Ryan D. SCHROEDER y Stephen A. CERNKOVICH (2007), Emotions and crime over the life course: A neo-meadian perspective on Criminal continuity and change, *American Journal of sociology*, 112 (6), pp. 1603-1661.

Peggy C GIORDANO, Monica LONGMORE, Ryan D. SCHROEDER y Patrick M. SEFFRIN (2008), "A life course perspective on spirituality and desistance from crime", *Criminology*, 46(1), pp. 99-132.

Ernesto GUEVARA (1963), *Guerra de guerrillas*, archivo pdf. accesible en: <https://latinoamericanos.files.wordpress.com/2007/05/guevara-ernesto-guerra-de-guerrillas.pdf> (últ. visita 05-11-2019).

Carlos E. JARAMILLO (1987), Las juanas de la revolución. El papel de las mujeres y los niños en la guerra de los mil días, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (15), pp. 211-230.

Steinar KVALE (2001), *Las entrevistas en investigación cualitativa*, Ediciones Morata, Madrid.

John H. LAUB y Robert S. SAMPSON (2001), "Understanding Desistance from Crime", *Crime and Justice*, 28, pp. 1-69.

Thomas LEBEL, Ros BURNETT, Shadd MARUNA, Shawn BUSHWAY (2008), "The 'Chicken and Egg' of Subjective and Social Factors in Desistance from Crime", *European Journal of Criminology*, 5(2), pp. 131-159.

Alison LIEBLING (2011), "Moral performance, inhuman and degrading treatment and prison pain", *Punishment & Society*, 13(5), pp. 530-550.

Marieke LIEM, y Daan WEGGEMANS (2018), "Reintegration among high-profile ex-offenders", *Journal of Developmental Life-Course Criminology*, 4(4), pp. 473-490.

Ana M. MARTIN, María F. PADRON, y Santiago REDONDO (2019). Early Narratives of Desistance from Crime in Different Prison Regimes, *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11(2), pp.71-79.

Shadd MARUNA (2001), *Making good: how ex-convicts reform and rebuild their lives*, American Psychological Association, Washington.

Shadd MARUNA y Derek RAMSDEN (2004), "Living to tell the Tale: Redemption narratives, shame management, and offender rehabilitation", en: *Healing plots: The narratives basis of Psychotherapy*, Amia LIEBLICH, Dan P. MCADAMS y Ruthellen JOSSELSO, Washington: American Psychological Association, pp. 129-149.

Shadd MARUNA y Kevin ROY (2007), "Amputation or Reconstruction? Notes on the Concept of "Knifing Off" and Desistance From Crime", *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 23(1), 104-124.

Shadd MARUNA (2017), “Desistance as a Social Movement”, *Irish Probation Journal*, 14, pp. 5-20.

Shadd MARUNA y Russ IMMARIGEON (2004), *After Crime and Punishment: Pathways to offender reintegration*, Willan Publishing, London.

Anne M. MCALINDEN, Mark FARMER y Shadd MARUNA (2016), “Desistance from sexual offending: Do the mainstream theories apply?”, *Criminology & Criminal Justice*, 17(3), pp. 266-283.

Jeremy MCDERMOTT (2013), Las FARC, el proceso de paz y la posible criminalización de la guerrilla, *Informe de Insight Crime*, archivo .pdf accesible en https://pensamientocolombia.org/AllUploads/Docs/CPPCDoc_2014-06-22.pdf (últ. visita 10-03-2019).

Jeremy MCDERMOTT (2018), La nueva generación de narcotraficantes colombianos post-FARC: “Los invisibles”, *Informe de Insight Crime*, 2018, archivo .pdf accesible en: <https://es.insightcrime.org/wp-content/uploads/2018/03/La-nueva-generaci%C3%B3n-de-narcotraficantes-colombianos-post-FARC-Los-Invisibles.pdf> (últ. visita 10-03-2019).

Gill MCIIVOR, Cathy MURRAY y Janet JAMIENSON (2004), “Desistance from crime: is it different for women and girls?” en Shadd MARUNA y Russ IMMARIGEON, *After Crime and Punishment: Pathways to offender reintegration*, Willan Publishing, London.

Gill MCIIVOR, Chris TROTTER y Rosemary SHEEHAN (2009), “Women, resettlement and desistance”, *Probation Journal*, 56(4), pp. 347-361.

Fergus MCNEILL (2016), “El paradigma del desistimiento para la gestión de delincuentes”, *InDret Revista para el Análisis del Derecho*, 1, pp. 3-24.

Fergus MCNEILL, Steve FARRALL, Claire LIGHTOWLER y Shadd MARUNA (2012), *How and why people stop offending: discovering desistance*, Institute for Research and Innovation in Social Services, Glasgow, .pdf accesible en <http://eprints.gla.ac.uk/79860/1/79860.pdf> (últ. visita 01-01-2019).

Alfredo MOLANO (2017), *Trochas y Fusiles*, Penguin Random House Group, Bogotá.

Herbert G. NELSON (2003), *El papel de la mujer en la guerra de los mil días*, Centro de Investigación y docencia de Panamá. Panamá.

Briege NUGENT y Marguerite SCHINKEL (2016), “The pains of desistance”, *Criminology & Criminal Justice*, 16 (5), pp. 568-584.

OBSERVATORIO DE PROCESOS DE DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN (2011), *Desmovilización, desvinculación y reintegración de mujeres en Colombia*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

María F. PADRÓN (2014), *Expectativas de reinserción y desistimiento delictivo en personas que cumplen penas de prisión: factores y narrativas de cambio de vida*, dirigida por Santiago REDONDO y Ana María MARTÍN, Tesis de máster, Universidad de Barcelona.

Damon M. PETRICH (2017), *Narrating Stories of Desistance: Pathways to and from Criminality in the Lives of Prolific Male Offenders*, dirigida por Eric BEAUREGARD, Tesis de máster, Simon Fraser University.

Stephanie PROST, Lisa PANISH y Laura BEDARD (2019), “Quality of life in jail: gender, correlates, and Drivers in a carceral space”, *International Journal of offender therapy and comparative criminology*, pp. 1-22.

Fernando REINARES (2011), *Patriotas de la muerte. Por qué han militado en ETA y cuándo abandonan*, Taurus, Madrid.

Elaine RODERMOND, Candace KRUTTSCHNITT, Anne-Marie SLOTBOOM y Catrien BIJLEVELD, “Female desistance: a review of the literature”, *European Journal of Criminology*, 13(1), 2016, pp. 3-28.

Jorge RODRÍGUEZ, Elena LARRAURI y Cristina GUERRI, “Percepción de la calidad de vida en prisión. La importancia de una buena organización y un trato digno”, *Revista Internacional de Sociología*, 76(2), junio 2018, pp. 1-20.

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN (2015), Histórico de personas desmovilizadas en el año 2015, archivo .xls accesible en <https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/Desmovilizados2015/mwp8-2e27> (últ. visita 18-01-2020).

Jill L. SNODGRASS, (2019), *Women Leaving Prison: Justice-Seeking Spiritual Support for Female Returning Citizens*, Lexington Books, London.

Ira SOMMERS, Deborah R. BASKIN y Jeffrey FAGAN (1994), “Getting out of the life: Crime desistance by female street offenders”, *Journal Deviant Behaviour*, 15, pp. 125-149.

Adolf TOBEÑA (2005), *Mártires mortíferos. Un itinerario por el cerebro de los suicidas*, Universitat de Valencia, Valencia.

Chris TROTTER, Gill MCIVOR y Rosemary SHEEHAN (2012), “The effectiveness of support and rehabilitation services for women offenders”, *Australian Social Work*, 65, pp. 6–20.

Christopher UGGEN, Irving PILIAVIN y Ross MATSUEDA (1997), “Jobs programs and criminal desistance”, *Paper Commissioned Urban Institute*, Washington, archivo .pdf accesible en http://users.cla.umn.edu/~uggen/Uggen_Piliavin_Matsueda_UI_97.pdf (últ. visita 05-12-2019).

Carolina VILLACAMPA y Katherine FLÓREZ (2018), “Human trafficking for criminal exploitation and participation in armed conflicts: the Colombian case”, *Crime, Law and Social Change*, 69 (3), pp. 421-445.

Darío VILLAMIZAR (2017), *Las guerrillas en Colombia. Una historia desde los orígenes hasta los confines*, Debate, Bogotá.

Mark WARR (1998), "Life-course transitions and desistance from crime", *Criminology*, 36 (2), pp. 183-216.